

Cerro Sombrero, 12 de mayo de 2009.-

NUM. **250/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La necesidad de realizar mantención y aseo en el Cine de Cerro Sombrero, con motivo de la celebración del "Día de la Madre".
- 2) El Presupuesto Municipal año 2009.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07 de mayo del presente, entre Doña **MONICA PATRICIA SOTO VELASQUEZ**, RUT 15.287.241-0, y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de realizar mantención y aseo en las dependencias del Cine Teatro de Cerro Sombrero, con motivo de la celebración del "Día de la Madre", actividad que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), incluye 10% retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2009 Subtitulo 215-21-04-004, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas, Tesorería Municipal, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde